

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN CELEBRADA POR EL HONORABLE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, EL DÍA 29 VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS, PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE EN ESTA SE CONSIGNAN.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE MAESTRO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ:
Buenos días Señora Magistrada, Señores Magistrados:

Siendo las 14:06 catorce horas con seis minutos del día 29 veintinueve de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, encontrándonos en el Salón de Plenos ubicado en el edificio sede de este Honorable Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, damos inicio con la **Sesión Pública de Resolución** que fue convocada con la debida oportunidad, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, 21 fracción III, 22, 23, 24 del Reglamento Interno que rige a este Tribunal.

Señor Secretario General de Acuerdos, proceda por favor a pasar lista de asistencia.

MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ: Con gusto Magistrado Presidente. Se encuentran en estos momentos en el salón de Plenos de este Tribunal Electoral, el Magistrado Doctor José de Jesús Angulo Aguirre, el Magistrado Maestro Luis Fernando Martínez Espinosa, la Magistrada Doctora Teresa Mejía Contreras, el Magistrado Doctor Rodrigo Moreno Trujillo, y con la presencia de usted hago constar que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Honorable Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

MAGISTRADO PRESIDENTE MAESTRO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ:
En vista de lo anterior, al contar con la presencia de la Magistrada y de los Magistrados necesarios para sesionar válidamente, se declara la existencia de quórum legal e instalada la presente Sesión Pública de Resolución, en la cual todos los acuerdos y resoluciones que se sometan a votación tendrán plena validez legal.

Señor Secretario General de Acuerdos, proceda por favor a dar cuenta con los asuntos a tratar y resolver en esta sesión.

MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ: Señor Presidente, los asuntos a tratar y resolver en esta sesión pública de resolución son dos Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, cuyas claves de identificación y partes interesadas se precisaron en la convocatoria respectiva a la cual se le dio publicidad con la debida anticipación en los lugares que establece la Ley así como en la página web de este órgano jurisdiccional.

Nº	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE O DEMANDADA
1	JDC-005/2016	PEDRO SUÁREZ BETANCOURT	COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN JALISCO
2	JDC-008/2016	IVÁN MELLADO GARCÍA	COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL ESTADO DE JALISCO

Es todo lo programado para esta sesión Señor Presidente, Señora, Señores Magistrados.

MAGISTRADO PRESIDENTE MAESTRO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ:

Visto lo anterior y en razón de que los Juicios Ciudadanos con números de registro **005/2016** y **008/2016**, no obstante la independencia que guardan entre sí, su argumentación y puntos resolutive tienen identidad, y toda vez de que los mismos fueron turnados a la ponencia a cargo del Magistrado **Rodrigo Moreno Trujillo**, cedo a usted Magistrado el uso de la voz a efecto de que en una cuenta conjunta nos exponga el proyecto de resolución que se propone para los dos juicios ciudadanos referidos.

Adelante Magistrado Martínez tiene el uso de la voz.

MAGISTRADO MAESTRO LUIS FERNANDO MARTÍNEZ ESPINOSA:

Muchas gracias Señor Presidente, de manera previa a que se rindan las cuentas de los juicios ciudadanos con números de registro **JDC-005/2016** y **JDC-008/2016**, ambos programados para ser discutidos el día de hoy, quisiera someter a consideración de este Honorable Pleno, mi excusa para intervenir en la discusión de los mismos, en virtud de que considero que se actualiza un impedimento legal establecido en el inciso c) del artículo 113 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dado que uno de mis hermanos -Miguel Ángel- preside actualmente el Partido Acción Nacional aquí en el Estado de Jalisco, y éste es parte dentro del proceso, por lo cual solicito se me autorice a no intervenir en la discusión y votación de los asuntos de mérito, muchas gracias.

MAGISTRADO PRESIDENTE MAESTRO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ:

Gracias Señor Magistrado. En atención a la solicitud del Magistrado Luis Fernando Martínez Espinosa, previo a la discusión de los asuntos que indica, se pone a la consideración de todos ustedes las excusas planteadas en los términos y por los motivos que expuso.

Señora Magistrada, Señores Magistrados está a su consideración.

De no existir alguna otra intervención, le solicito Señor Secretario General de Acuerdos someta a votación de manera nominal la solicitud de cuenta.

MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ: Desde luego Magistrado Presidente.

MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ: Magistrada Teresa Mejía Contreras.

MAGISTRADA DOCTORA TERESA MEJÍA CONTRERAS: “A favor”.

MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ: Magistrado José de Jesús Angulo Aguirre.

MAGISTRADO DOCTOR JOSÉ DE JESÚS ANGULO AGUIRRE: “A favor”.

MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ: Magistrado Rodrigo Moreno Trujillo.

MAGISTRADO DOCTOR RODRIGO MORENO TRUJILLO: “A favor”.

MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ: Magistrado Presidente Everardo Vargas Jiménez.

MAGISTRADO PRESIDENTE MAESTRO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ: “A favor”.

MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ: Magistrado Presidente, registro 4 cuatro votos a favor, las excusas planteadas por el Magistrado Martínez para ambos asuntos se aprueban por unanimidad de votos.

MAGISTRADO PRESIDENTE MAESTRO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ: Gracias Señor Secretario, en consecuencia le solicito registre en el acta de sesión, la aprobación de las excusas planteadas por el Magistrado Luis Fernando Martínez Espinosa, en relación a los juicios ciudadanos con número de expediente **JDC-005/2016 y JDC-008/2016**, ello de conformidad a lo dispuesto por los artículos 113 inciso c) y 114 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 5 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado.

MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ: Tomo nota Señor Presidente.

Previo análisis y discusión, 4 cuatro de los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, por UNANIMIDAD de votos, aprueban las solicitudes de excusas presentadas por el Magistrado Luis Fernando Martínez Espinosa, en relación a los juicios ciudadanos con número de expediente JDC-005/2016 y JDC-008/2016, por actualizarse un impedimento legal, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 113 inciso c) y 114 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en relación con el artículo 5 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado y artículos 13 y 28 fracción I del Reglamento Interno que rige a este Tribunal Electoral.

MAGISTRADO PRESIDENTE MAESTRO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ: Magistrado Rodrigo Moreno Trujillo tiene el uso de la voz.

MAGISTRADO DOCTOR RODRIGO MORENO TRUJILLO: Gracias Presidente. Solicito la presencia de la secretaria relatora Rosario Guadalupe Rubio Díaz adscrita a la ponencia a mi cargo para que rinda la cuenta de los proyectos y nos lea los puntos resolutiveos que se proponen.

DOCTORA ROSARIO GUADALUPE RUBIO DÍAZ: *(Transcripción de la cuenta rendida)*

Con su autorización Señor Presidente, Señora Magistrada, Señores Magistrados:

Se da cuenta de manera conjunta de los proyectos para resolver los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano 5 y 8 ambos del 2016, promovidos el primero de ellos por el ciudadano Pedro Suarez Betancourt y el segundo por Iván Mellado García, donde impugnan del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en Jalisco, diversas omisiones a sus escritos de solicitud de constancia de afiliación, así como, de información.

Al respecto, es de precisar que en los presentes juicios se dejó de demostrar el interés jurídico de los impugnantes para promover las presentes demandas, dado que si bien, aducen la infracción a sus derechos políticos-electorales por la supuesta omisión de dar respuesta a diversas solicitudes, también lo es que los actores no demostraron haber presentado las peticiones por escrito, por tanto, se dejó de advertir la afectación a su esfera de derechos.

En razón de lo anterior, esta ponencia llega a la conclusión de que los medios de impugnación resultan improcedentes.

En tal virtud, en los proyectos se propone resolver los presentes juicios ciudadanos, con base en los puntos resolutiveos que por instrucción del ponente me permito leer.

RESOLUTIVOS

JDC-005/2016

PRIMERO. La **jurisdicción y competencia** del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco para conocer y resolver el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, quedaron acreditadas en los términos expuestos en la presente resolución.

SEGUNDO. Se **desecha** el presente medio de impugnación, en los términos precisados en esta sentencia.

Notifíquese la presente resolución en los términos de ley; en su oportunidad, **archívese** el presente juicio como asunto total y definitivamente concluido.

Es la cuenta señores Magistrados.

MAGISTRADO PRESIDENTE MAESTRO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ: Muchas gracias, muchas gracias Señor Magistrado. Magistrada, señores Magistrados a su consideración los proyectos de resolución.

Si no existe alguna otra intervención le solicito al Secretario General de Acuerdos tome nota de la votación nominal correspondiente respecto de los proyectos de resolución que nos han sido expuesto.

MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ: Desde luego Magistrado Presidente.

MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ: Magistrada Teresa Mejía Contreras.

MAGISTRADA DOCTORA TERESA MEJÍA CONTRERAS: “A favor”.

MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ: Magistrado José de Jesús Angulo Aguirre.

MAGISTRADO DOCTOR JOSÉ DE JESÚS ANGULO AGUIRRE: “Con el sentido de la cuenta”.

MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ: Magistrado Rodrigo Moreno Trujillo.

MAGISTRADO DOCTOR RODRIGO MORENO TRUJILLO: “A favor”.

MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ: Magistrado Presidente Everardo Vargas Jiménez.

MAGISTRADO PRESIDENTE MAESTRO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ: “A favor”.

MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ: Magistrado Presidente, registro 4 cuatro votos a favor el proyecto de resolución en el juicio ciudadano con número de registro 5/2016 se aprueba por unanimidad de votos.

MAGISTRADO PRESIDENTE MAESTRO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ: Señor Secretario General de Acuerdos, vista la votación emitida, le solicito registre en el acta de sesión, que el proyecto de resolución dictado en el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, identificado con las siglas y números **JDC-005/2016**, fue aprobado por **unanimidad** de votos, previa excusa del Magistrado Luis Fernando Martínez Espinosa aprobada por el Pleno, lo anterior en términos de lo previsto por los artículos 13 y 28 fracción I del Reglamento Interno que rige a este Tribunal Electoral.

MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ: Así lo registro Señor Presidente.

Previo análisis y discusión, 4 cuatro de los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, por UNANIMIDAD de votos, dada la abstención del Magistrado Luis Fernando Martínez Espinosa por excusa aprobada por el Pleno, resuelven: Se aprueba la resolución dictada en el expediente identificado con las siglas y números JDC-005/2016.

RESOLUTIVOS JDC-008/2016

PRIMERO. La **jurisdicción y competencia** del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco para conocer y resolver el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, quedaron acreditadas en los términos expuestos en la presente resolución.

SEGUNDO. Se **desecha** el presente medio de impugnación, en los términos precisados en esta sentencia.

Notifíquese la presente resolución en los términos de ley; en su oportunidad, **archívese** el presente juicio como asunto total y definitivamente concluido.

MAGISTRADO PRESIDENTE MAESTRO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ: A su consideración Magistrada Señores Magistrados el proyecto de resolución para el juicio ciudadano con número de expediente 8/2016.

Si no existe alguna otra intervención le solicito al Secretario General de Acuerdos tome nota de la votación nominal correspondiente respecto de este proyecto de resolución.

MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ: Desde luego Magistrado Presidente.

MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ: Magistrada Teresa Mejía Contreras.

MAGISTRADA DOCTORA TERESA MEJÍA CONTRERAS: "A favor".

MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ: Magistrado José de Jesús Angulo Aguirre.

MAGISTRADO DOCTOR JOSÉ DE JESÚS ANGULO AGUIRRE: "A favor".

MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ: Magistrado Rodrigo Moreno Trujillo.

MAGISTRADO DOCTOR RODRIGO MORENO TRUJILLO: "A favor".

MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ: Magistrado Presidente Everardo Vargas Jiménez.

MAGISTRADO PRESIDENTE MAESTRO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ: “A favor”.

MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ: Magistrado Presidente, registro 4 cuatro votos a favor el proyecto de resolución en el juicio ciudadano con número de registro 8/2016 se aprueba por unanimidad de votos.

MAGISTRADO PRESIDENTE MAESTRO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ: Señor Secretario General de Acuerdos, vista la votación emitida, le solicito registre en el acta de sesión, que el proyecto de resolución dictado en el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, identificado con las siglas y números **JDC-008/2016**, fue aprobado por **unanimidad** de votos, previa excusa del Magistrado Luis Fernando Martínez Espinosa aprobada por el Pleno, lo anterior en términos de lo previsto por los artículos 13 y 28 fracción I del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral.

MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ: Así lo registro Señor Presidente.

Previo análisis y discusión, 4 cuatro de los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, por UNANIMIDAD de votos, dada la abstención del Magistrado Luis Fernando Martínez Espinosa por excusa aprobada por el Pleno, resuelven: Se aprueba la resolución dictada en el expediente identificado con las siglas y números JDC-008/2016.

MAGISTRADO PRESIDENTE MAESTRO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ: Discutidos y resueltos la totalidad de los asuntos listados en la convocatoria respectiva, y visto el resultado de la votación sobre los proyectos de resolución presentados con los que se ha dado cuenta ante la Secretaría General de Acuerdos, se elevan a la categoría de sentencia ordenándose glosar los mismos a su expediente respectivo, previa firma de la Señora y de los Señores Magistrados que integramos el Pleno de este Tribunal Electoral, debiéndose cumplir en todos sus términos con las resoluciones de cuenta, cuyos puntos resolutivos deberán asentarse en el acta que la Secretaría General de Acuerdos levante con motivo de esta sesión.

MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ: Tomo nota Señor Presidente.

MAGISTRADO PRESIDENTE MAESTRO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ: En consecuencia, siendo las 14:18 catorce horas con dieciocho minutos del día 29 veintinueve de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, se da por concluida la presente Sesión Pública de Resolución a la que fuimos convocados oportunamente. Muchas gracias.

**MAGDO. MTRO. EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ
PRESIDENTE**

MAGDO. DR. JOSÉ DE JESÚS ANGULO AGUIRRE

MAGDO. MTRO. LUIS FERNANDO MARTÍNEZ ESPINOSA

MAGDA. DRA. TERESA MEJÍA CONTRERAS

MAGDO. DR. RODRIGO MORENO TRUJILLO

**MTRO. ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

El suscrito **SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**, de conformidad en lo previsto por los artículos 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y 36 del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral, hace constar y; - - - - -

-----**C E R T I F I C A:**-----
Que la presente acta circunstanciada corresponde a las intervenciones de los Señores Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y el sentido de su voto; así como, en su caso, a las cuentas rendidas por los secretarios relatores adscritos a las ponencias respectivas, en relación a los medios de impugnación discutidos y aprobados en la Sesión Pública de Resolución celebrada el día de hoy; y que consta de 08 ocho fojas útiles por una sola cara incluyendo ésta, las que se compulsan para ser agregadas al correspondiente libro de actas de Sesiones Públicas de Resolución de éste órgano. Conste. -----

Guadalajara, Jalisco, a 29 veintinueve de febrero del año 2016 dos mil dos mil dieciséis.-----

MTRO. ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS